



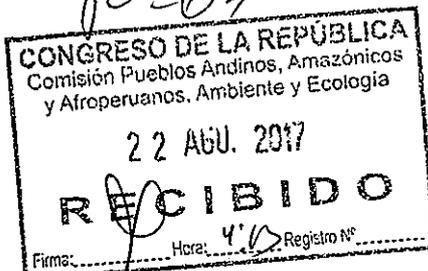
OFICIO N° 2211-2017-OPPEC-OM-CR

Lima, 22 de agosto de 2017

Señor Congresista

MARCO ANTONIO ARANA ZEGARRA

Presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología
Presente.-



REFERENCIA: Proyecto de Ley N° 01535/2016-CR – Opiniones ciudadanas recibidas

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que a través de los Foros Legislativos Virtuales¹ del Congreso de la República, hemos recibido **3 opiniones ciudadanas** sobre el Proyecto de Ley N° 01535/2016-CR **Ley que declara la intangibilidad y de interés público nacional la protección e implementación del Parque Ecológico Regional Las Rocas de Chilina ubicado en el distrito de Alto Selva Alegre, Arequipa**, de autoría de la congresista **Ana María Choquehuanca De Villanueva**, que está en estudio en la Comisión que usted preside.

De las opiniones recibidas, se remiten aquellas que podrían ser relevantes en el proceso de análisis y debate que se realiza en la comisión (es) ordinaria (s).

Al respecto, informarle que de conformidad con el Acuerdo del Consejo Directivo N° 9-2012-2013/CONSEJO-CR y del Procedimiento Técnico Administrativo N° 04-2014-APAEC-OPPEC-OM/CR, las opiniones ciudadanas se remiten al autor de la iniciativa, al grupo parlamentario al que pertenece y a la comisión(es) que estudia(n) el tema a efectos que, de ser el caso, puedan ser tomadas en cuenta e incorporarlas en el dictamen de proyecto de ley correspondiente.

Asimismo, informarle que se le comunica a los ciudadanos, mediante correo electrónico que sus opiniones han sido publicadas en el Portal del Congreso y que han sido derivadas a las instancias parlamentarias referidas en el párrafo anterior.

La versión digital del informe que se adjunta, la puede descargar en <https://goo.gl/NQe3ar> y/o puede acceder a las opiniones ciudadanas en el Expediente Virtual del Proyecto de Ley N° 01535/2016-CR. En la medida que sigamos recibiendo aportes, le haremos llegar informes adicionales.

Atentamente,

LENY PALMA ENCALADA
Jefa de la Oficina de Participación,
Proyección y Enlace con el Ciudadano
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

¹ <http://www.congreso.gob.pe/pvp/foros/>



Ficha del Foro Legislativo Virtual Activo

Título: 01535/2016-CR: Ley que declara la intangibilidad y de interés público nacional la protección e implementación del Parque Ecológico Regional Las Rocas de Chilina ubicado en el distrito de Alto Selva Alegre, Arequipa

Autor: Choquehuanca De Villanueva Ana María, Bruce Montes De Oca Carlos Ricardo, Aráoz Fernández Mercedes Rosalba, De Belaunde De Cárdenas Alberto, Flores Vílchez Clemente, Heresi Chicoma Saleh Carlos Salvador, Oliva Corrales Alberto Eugenio Peruanos por el Kambio

Grupo Parlamentario:

Comisión:

Fecha de Inicio: 14/06/2017 11:45:00 p.m.

Fecha de Término: 03/07/2017 11:56:43 a.m.

Resumen de Opiniones Recibidas

Opiniones a favor: 2

Opiniones en contra: 0

Propuestas alternativas: 0

Otras: 1

Total de opiniones recibidas: 3

Detalle de Opiniones Recibidas

Opiniones a favor

**** Ciudadano: Señor Juan Elmer Paliza Pinto, registrado el 14/06/2017 11:45:00 p.m.**

es importante forjar la preservación y conservación de la flora y fauna silvestre la misma que garantiza un ecosistema prospero que lograra el equilibrio del medio ambiente para las nuevas generaciones y a si ellos puedan enfrentar el cambio climático que esta afectando al planeta para lo cual es de prioridad aprobar esta ley.

**** Ciudadano: Señor José Alberto Villalba Shupingahua, registrado el 15/06/2017 09:00:00 a.m.**

el valle de chilina es un lugar maravilloso, en muchos sectores conserva la andenería inca. el follaje en consonancia con el trayecto del río chili irrigando toda aquella zona le proporciona a la ciudad un paraje ideal para el esparcimiento y la recreación. no debería urbanizarse, sería muy triste para los humildes pobladores de chilina y para arequipa en general.

Opiniones en Contra Propuestas Alternativas